

Plan anual de innovación y mejora - Curso: 2015-2016

Versión del documento: 28-01-2017 13:13:31

1 - Acciones de mejora de carácter académico					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Seguir mejorando la concreción de los sistemas de evaluación	En las guías del curso 16/17 se concretaron los sistemas de evaluación, principalmente a través de la delimitación de las actividades que formaban parte de la evaluación continua. Durante el presente curso se analizarán los resultados de esta modificación de las guías docentes y se volverá a analizar su contenido, por si fuera necesario concretar algún aspecto más.	Coordinadoras de la titulación/Comisión de Garantía de la Calidad	Junio de 2017	Julio de 2017	Comisión de Garantía de la Calidad
Aclarar en la guía docente que el TFM no consiste en el comentario a un expediente judicial o administrativo	Aunque la guía docente dice claramente que el TFM consiste, tal y como señala la memoria de verificación, en un dictamen, conviene aclarar en la guía docente que el TFM no consiste en el comentario a un expediente judicial o administrativo	Coordinadoras de la titulación/Comisión de Garantía de la Calidad	Junio de 2017	Julio de 2017	Comisión de Garantía de la Calidad
2 - Acciones de mejora de carácter organizativo					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Mejora en la gestión de las prácticas externas	Se colgará en la página web un documento en el que aparecerán todos los despachos colaboradores, un modelo de memoria de prácticas y se recordarán los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.	Coordinadoras de la titulación	Febrero de 2017	Diciembre de 2017	Coordinadoras de la titulación
Seguir mejorando en los distintos aspectos relacionados con la coordinación de la titulación	Aunque en el informe de la ACPUA se reconoce que este aspecto ha mejorado mucho, se seguirá intentando mejorar. La coordinación de la titulación va a seguir siendo compartida por el REICAZ y la UNIZAR, dados los buenos resultados que ha generado. Las coordinadoras de la titulación seguirán manteniendo reuniones y contacto telefónico y por correo electrónico con alumnos, coordinadores de las asignaturas y profesores, para mejorar los distintos aspectos de la coordinación horizontal y vertical.	Coordinadoras de la titulación	Febrero de 2017	Diciembre de 2017	Coordinadoras de la titulación

Solicitar a Rectorado un adelanto de los plazos de matrícula, de manera que los estudiantes estén matriculados antes de comenzar el Máster	Son muchas las dificultades organizativas que derivan del hecho de que el curso académico comience un mes antes de terminar el periodo de matrícula establecido por Rectorado. Por ejemplo, los alumnos tienen que asistir a uno de los grupos de manera provisional, con las dificultades que ello supone en relación con la evaluación continua, y los profesores no pueden organizar de una manera adecuada la configuración de la docencia que deriva de las exigencias de la evaluación continua con grupos provisionales.	Coordinadoras de la titulación/ Decano de la Facultad de Derecho	febrero de 2017	Septiembre de 2017	Rectorado
Solicitar a Rectorado que el plazo para realizar las encuestas de satisfacción del estudiante con la titulación y con el TFM se adapte a las características de la titulación	En relación con las encuestas relativas a la satisfacción del estudiante con la Titulación y con el Trabajo Fin de Máster se ha constatado que la aplicación "Atenea" no estaba abierta cuando los estudiantes terminaron el Máster, lo que impidió que pudieran atender la solicitud de las coordinadoras relativa a la necesidad de realizar las encuestas. Ello se debe a que el periodo durante el cual Rectorado abre la aplicación para realizar estas encuestas (mayo-junio) está pensado para el resto de las titulaciones de la Universidad, que tienen carácter anual. No se ha previsto que esta dura año y medio (termina a mediados de febrero). Los alumnos deberían poder realizar estas encuestas cuando terminan el Máster, siendo deseable que la aplicación estuviera abierta hasta después de que se presenten a la prueba de acceso a la Abogacía, que el Ministerio convoca a finales de febrero, puesto que cuando terminan el Máster están centrados en la preparación del citado examen.	Coordinadoras de la titulación	Febrero de 2016	Diciembre de 2017	Rectorado
Solicitar a Rectorado un tercer grupo	La Comisión de Evaluación ha hecho referencia en el Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje a la transcendencia en la calidad de la docencia que tiene el elevado número de alumnos. Durante el primer curso en el que se impartió el Máster prácticamente se duplicó el número de alumnos de nuevo ingreso del curso anterior (durante el primer curso se matricularon 45 y durante el segundo curso 85), habiéndose matriculado en el tercer curso 99 alumnos. Por ello, en previsión de que esta tendencia continúe, y teniendo en cuenta la naturaleza de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión, se considera que sería beneficioso para mejorar la calidad de la docencia la existencia de un tercer grupo, con la correspondiente dotación de recursos y profesorado. Un Máster de estas características, basado en la docencia práctica y en la participación activa del alumnado, exige grupos de tamaño reducido.	Comisión Mixta	Febrero de 2017	septiembre de 2017	Rectorado

3 - Propuestas de acciones sobre infraestructuras y equipamiento

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
--------------------	-------------	--	--------	-------	------------------------

4 - Propuesta de acciones sobre PROFESORADO

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
--------------------	-------------	--	--------	-------	------------------------

Inclusión de un breve resumen del Curriculum Vitae del profesorado en la página web	Se colgará en la página web un breve resumen del CV del profesorado (tanto de la Universidad como del REICAZ), en el que se incluirán los méritos docentes que justifican su adecuación a la impartición de la asignatura	Coordinadoras de la titulación	febrero de 2017	Diciembre de 2017	Coordinadoras de la titulación
---	---	--------------------------------	-----------------	-------------------	--------------------------------

5 - Propuestas de acciones: Otras

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Eliminación de la prueba objetiva a la que se reserva el 15% de las plazas del Máster	La Comisión Mixta ha decidido modificar la memoria de la titulación con el fin de que la prueba objetiva a la que se reserva el 15% de las plazas del Máster sea eliminada, de tal manera que el expediente académico sea el único criterio que determine el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en la convocatoria ordinaria y atendiendo, en caso de empate, a las fecha de realización de la preinscripción. Hasta que se concluyan los trámites necesarios para modificar la Memoria se publicará en la página web del Máster el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta.	Comisión Mixta/ Coordinadoras de la titulación	Febrero de 2017	Diciembre de 2017	ANECA

6 - Directrices de la CGC para la aplicación del título

Descripción breve	Justificación

7 - Identificar aquellas acciones que supongan una modificación del diseño del título

Descripción breve	Descripción ampliada	Justificación	Nivel
Ofrecer cuatro asignaturas optativas, de tres créditos cada una, de las que el alumno tendría que cursar dos	Las asignaturas optativas ofertadas serían las siguientes: Comunicación profesional en lengua inglesa; Práctica en el ejercicio del Derecho Internacional Privado, Práctica en el ejercicio del Derecho Internacional Público y Práctica de las pruebas periciales.	En los dos cursos académicos en los que se ha impartido el Máster se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el contenido de estas materias forme parte del plan de estudios.	3
Conversión de la materia Comunicación profesional en lengua inglesa en una asignatura optativa		En la valoración global del plan de estudios el contenido de esta asignatura encaja más adecuadamente como una asignatura optativa, puesto que, aunque es muy importante para el ejercicio profesional, no es esencial	3
Dividir la materia Práctica civil y mercantil en dos materias: Práctica civil y Práctica mercantil		Esta división viene aconsejada tanto por la amplitud de la materia como desde el punto de vista de la organización de la docencia y la coordinación	3
Aumentar los créditos correspondientes a las materias Práctica Civil y Práctica Mercantil	A la materia Práctica Civil le corresponderían 7 créditos y a la materia Práctica Mercantil le corresponderían 6 créditos.	Los créditos asignados en la actualidad a estas materias son insuficientes para abarcar la correcta explicación de la materia en un nivel de Máster.	3
Modificar el contenido de la materia Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	Debe incluirse como contenido de esta materia la oratoria, cuya impartición corresponderá a los abogados. De esta manera, cinco horas corresponderían a contabilidad, diez a habilidades analíticas y quince a oratoria.	La oratoria es fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado.	3

8 - Fecha aprobación CGC

Fecha

18 de enero de 2017
